



Acta sesión N°21

En Buin, a fecha 08 de Noviembre de 2021, se lleva a cabo en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial ubicado en Carlos Condell 415, la sesión Ordinaria N°21 del Concejo Municipal, presidida por don MIGUEL ARAYA LOBOS alcalde de la comuna de Buin, actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Gerónimo Martini Gormaz.

CONCEJALES ASISTENTES: don Marcelo Álvarez Álvarez; don Claudio Salinas Morales; doña Tamara Aguilera Cartagena; don Francisco Becerra Osorio; don Manuel Sánchez Guajardo; don Pedro Fuentes Hidalgo; don Ariel Gómez Muñoz y doña Blanca Rivas Maldonado

TABLA: I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS: Acta de la Sesión N°19 Ordinaria de 27 de Octubre 2021. **II.- CUENTA ALCALDE** 1.- Entrega Informe de Personal del inciso séptimo del Artículo 8° de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, según Memo N°102-2021 de la Encargada de Recursos Humanos. 2.- SECPLA informa solicitud de la Junta de Vecinos del Conjunto Habitacional de la Villa Ámsterdam, para desafectar el predio correspondiente al sector de la plaza de dicho conjunto, en el cual se emplaza la sede social, ubicada en calle Hermano Gerardo (entre Los Tulipanes y Holanda), todo esto con el fin de regularizar la sede mencionada para la postulación a futuros proyectos. 3.- Secretario Municipal por instrucción de la I Contraloría Regional Metropolitana de Santiago hace entrega de Oficio N° E151077/2021 que remite resolución N° PD00635 de 2021, ambos de ese origen. **III.- TABLA ORDINARIA:** 1.- Acuerdo para Aprobar de Patente de Alcoholes clasificación H “Minimercado” a Comercializadora Servimarket Limitada Rut N , cuyo funcionamiento será calle Francisco Javier Krugger N° 4055, Local 8 Localidad de Linderos. 2.- Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria N°6. 3. Acuerdo para aprobar la adjudicación Licitación Pública “Reposición Multicancha Población Manuel Plaza comuna de Buin” ID 2723-26-LP21 a UTP Bonet y Salgado Ingeniería y Construcción SpA., RUT: con Sociedad Comercializadora Northia SpA. RUT: , plazo de ejecución 80 días corridos, por un monto de \$53.090.047 IVA Incluido. 4. Acuerdo para aprobar la adjudicación Licitación Pública “Conservación Infraestructura Menor para el Transporte Público en la Región Metropolitana, Comuna de Buin, Etapa 1: Seguridad Vial” ID 2723-38-LP21 a Juan Carlos Muñoz Sáez, RUT: , plazo de ejecución 10 días corridos, por un monto de \$68.970.913 IVA Incluido. 5. Acuerdo para Aprobar transacción judicial en causa RIT: O-55-2021 del 2° Juzgado de Letras de Buin, por un monto de \$5.250.000 con don Víctor Manuel Miranda Miranda, Rut: en tres cuotas, mensuales y sucesivas, la primera por \$1.250.000 pagadera a la vía transferencia electrónica a la cuenta del abogado patrocinante Fabián Andrés Marchant Garate Rut

Nº del Banco Estado N°377-00048315, dentro de los 10 días siguientes, contados desde la aprobación del acuerdo por parte del Tribunal; y las dos restantes, por la suma de \$2.000.000.- mediante transferencia electrónica a la cuenta RUT del demandante, o vía cheque nominativo a nombre del demandante, dentro de los 30 y 60 días posteriores al pago de la primera. **6.** Acuerdo para Aprobar transacción Judicial en el RIT: O-16-2021 del 2º Juzgado de Letras de Buin, por \$19.500.000 con Magdalena Del Pilar Ramírez Rojas, C.I. , en 10 cuotas mensuales y sucesivas, las 9 primeras por \$2.000.000 y la décima por \$ 1.500.000.- la primera 10 días hábiles, luego de aprobado el Acuerdo por el Tribunal, vía transferencia electrónica a la cuenta corriente del Banco que se informará en su oportunidad. **7º** Acuerdo para Aprobar Transacción en RIT: O-17-2021 del 2º Juzgado de Letras de Buin, con Manuel Enrique Miranda Molina, C.I. por \$19.000.000 en 10 cuotas mensuales y sucesivas, las 9 primeras por la suma de \$2.000.000 y la décima cuota de \$1.000.000, vía transferencia electrónica a la cuenta corriente del Banco que se informará en su oportunidad. **8.-** Acuerdo para cambiar nombres a calles del sector "El Recurso". **9.-** Acuerdo para Asignar nombre al Conjunto, calles y pasajes del Conjunto Habitacional Los Ciruelos VIII. **10.-** Acuerdo para Asignar nombre al Conjunto, calles y pasajes del Conjunto Habitacional Los Umbrales VII. **IV.- HORA DE INCIDENTES**

Alcalde Miguel Araya: Muy buenas tardes, en nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Buin damos inicio a la sesión N°21 Ordinaria del Concejo Municipal, a efectuarse hoy día lunes 08 de noviembre de 2021, siendo las 15:17 horas, en la sala de reuniones el Edificio Consistorial ubicado en Carlos Condell N°415. En la Tabla en el punto uno tenemos la aprobación y observación de actas, se da la palabra a los señores concejales para que se pronuncien sobre el Acta de la Sesión N°19 Ordinaria de 27 de Octubre, se da la palabra a los señores concejales.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde sí, yo tengo unas observaciones la gran mayoría las envié por correo electrónico al Secretario Municipal una de ellas por ejemplo en la página tres habla de tercera ola del Covid, pero hay un error, hay una h demás en el ola, entonces y hay otra serie de modificaciones ahí al acta de comas y cosas por el estilo, pero además quería hacer una especie de téngase presente alcalde, porque en esa acta que relata lo que ocurrió en esa sesión se da cuenta que cuando se votó la Modificación a la Ordenanza Municipal de Derechos Municipales le pedimos que se pudiera votar por separado y usted nos señaló que no, porque nunca se había votado así, y buscando información ocurre que en la sesión 199 extraordinaria del 30 de octubre de 2018 efectivamente al votar modificaciones a la ordenanza de derechos municipales si se votó por separado un capítulo, entonces quería dejar constancia de aquello para que nos recordemos todos también en un futuro que sin se ha votado por separado las modificaciones a la ordenanza de Derechos Municipales.

Alcalde Miguel Araya: OK. ¿No hay más observaciones? Tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el acta señor alcalde.

Concejal Claudio Salinas: APRUEBO el acta alcalde.

Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO el acta.

Concejal Francisco Becerra: APRUEBO el acta alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO el acta alcalde.

Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO el acta alcalde.

Concejal Ariel Gómez: con las observaciones APRUEBO.

Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor alcalde.

Alcalde Miguel Araya: yo tambien APRUEBO.

Se da por aprobada el acta de la sesión N°19 Ordinaria con fecha 27 de Octubre.

Alcalde Miguel Araya: Pasamos al punto II.- Cuenta Alcalde:

1.- Entrega Informe de Personal del inciso séptimo del Artículo 8° de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, según Memo N°102-2021 de la Encargada de Recursos Humanos

2.- SECPA informa solicitud de la Junta de Vecinos del Conjunto Habitacional de la Villa Ámsterdam, para desafectar el predio correspondiente al sector de la plaza de dicho conjunto, en el cual se emplaza la sede social, ubicada en calle Hermano Gerardo (entre Los Tulipanes y Holanda), todo esto con el fin de regularizar la sede mencionada para la postulación a futuros proyectos.

3.- Secretario Municipal por instrucción de la I Contraloría Regional Metropolitana de Santiago hace entrega de Oficio N° E151077/2021 que remite resolución N° PD00635 de 2021, ambos de ese origen.

También comentarles que al fin en el día de hoy, a ver tenemos varios temas, para su conocimiento tenemos la problemática de Teniente Merino que se está trabajando en el lugar, estamos con la DOM, con DIMAAO por la inundación que han tenido en reiteradas ocasiones en las casas los vecinos y estamos, este es un problema que por años no se estaba recibiendo agua en el sector y se ha hecho bastantes intervenciones y esperamos pronto darles una solución definitiva a los vecinos del sector para conocimiento de los señores concejales.

Después tenemos también comentarles que estuvimos en la Fiscalía Auxiliar que ya está en funcionamiento, está en un proceso de marcha blanca atendiendo dos días a la semana, los martes y jueves de 09:00 a 13:00 horas para algunos trámites como por ejemplo la recepción de denuncias, ingresos, copia de causas, Unidad de víctimas y testigos a través de zoom en la sala habilitada que está en fiscalía, eso por ahora, para que ustedes lo tengan en conocimiento y después igual va a haber una reunión informativa ahí para de marcha blanca, la idea es traer otras cosas más, se está haciendo la valuación.

También comentarles que el viernes 12 de noviembre a las 16:00 horas tendremos la visita de la Ministra Cecilia Pérez para la realización de un recorrido del terreno donde se va a emplazar el nuevo Centro Elige Vida Sana, que ahora está en proceso de licitación, por lo cual están cordialmente invitados.

Hoy día al fin se realizó la entrega de notebook a estudiantes de séptimo básico en los colegios municipales y subvencionados o fundaciones de la comuna, se entregaron 924 beneficiarios que tenemos con esta herramienta tecnológica que entrega el Ministerio de Educación a través de la JUNAEB, hoy día era el único día programado y los que no lo retiren hoy día van a tener que ir a Santiago a la JUNAEB, hemos sido unos pocos de la Región Metropolitana que logramos entrar a la entrega, ha sido Paine, Buin, Calera de Tango y dos comunas más, por lo habitual se entregan en abril, pero logramos una sobrante de las regiones y tuvimos la fortuna de poder entregar en el día de hoy, así que eso.

También comentarles que estamos haciendo vacunaciones masivas, más o menos se están vacunando seis mil vacunas cada semana y la semana pasada hubieron más de diez mil atenciones y agradecer a el equipo de salud por el tremendo trabajo que ellos desarrolla.

III.- Tabla Ordinaria: En el punto uno Acuerdo para Aprobar de Patente de Alcoholes clasificación H “Mini mercado” a Comercializadora Servimarket Limitada Rut N° , cuyo funcionamiento será calle Francisco Javier Krugger N° 4055, Local 8 Localidad de Linderos, tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: Si señor alcalde yo voy a **APROBAR**, porque quien solicita esta patente es la comercializadora y se la adjudica esta misma, que era una de las dudas que teníamos, además cumple con todos los requisitos que exige la ley, cumple también con la aprobación de la junta de vecinos así que no tendría más objeción, así que **APRUEBO**.

Concejal Claudio Salinas: Gracias alcalde, revisando los antecedentes de esta solicitud de patente e alcohol me percaté con respecto a la participación ciudadana, que yo creo que es un elemento fundamental la opinión de la junta de vecinos, la ley al respecto señala que esta no es vinculante, pero cada concejal toma en consideración la opinión de los vecinos y aquí me pasa que hay un tema que al menos en la solicitud que ingresó desde la junta de vecinos con respecto a pronunciarse esta patente de alcohol me percato que no es territorialmente la junta de vecinos que corresponde donde está emplazado donde se está solicitando esta patente de alcohol, dados esos antecedentes yo me voy a **ABSTENER** hasta no tener los antecedentes necesarios de la junta de vecinos que corresponde en ese territorio donde se está solicitando la patente de alcohol.

Alcalde Miguel Araya: OK, ¿o sea que en el fondo la patente, el ingreso fue hecho con otra junta de vecinos no de la unidad territorial que corresponde la patente de alcohol?

Concejal Claudio Salinas: Así lo entiendo alcalde, me **ABSTENGO**

Concejal Tamara Aguilera: Yo con los antecedentes proporcionados **APRUEBO** señor alcalde.

Concejal Francisco Becerra: Señor alcalde según los antecedentes que he podido también revisar respecto de la solicitud de otorgamiento d la patente de alcoholes, comparto el criterio del Concejal Salinas, efectivamente la presidenta de la junta de vecinos quien extiende el certificado la señora Ana Caro que tiene una jurisdicción distinta en donde se emplaza del local que está pidiendo patente de alcohol, así que yo en este momento con estos antecedentes voy a RECHAZAR, gracias alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: Si alcalde, siguiendo el lineamiento de mis demás colegas, acá donde corresponde el emplazamiento de donde está solicitando dicha patente corresponde a potra junta de vecinos la cual es presidente don Arsenio Sierra así que yo RECHAZO alcalde.

Concejal Pedro Fuentes: Gracias alcalde, tomando el lineamiento de lo que menciona el concejal Salinas, lo que ha mencionado Francisco, también Manuel, efectivamente el documento que se nos entrega es un documento que no coincide territorialmente por eso yo también RECHAZO.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde consulta, ¿aquí se ha planteado que el certificado o la aprobación que hace la junta de vecinos constituye a una junta de vecinos distinta, entonces quería preguntar ¿no sé si usted o algún funcionario municipal me puede confirmar el dato? porque para poder emitir mi opinión.

Alcalde Miguel Araya: OK, Directora Jurídica, tendría que ser Organizaciones Comunitarias o DIDEKO a través de Organizaciones Comunitarias, Director ¿si podemos a través de DIDEKO, Organizaciones Comunitarias ver si efectivamente la unidad territorial donde se está pidiendo la patente corresponde o no al dirigente en el cual fue presentada la patente?

Jonathan Fernández: Alcalde, buenas tardes, voy a revisar la situación y le confirmo, voy a verlo al tiro ¿ya?

Alcalde Miguel Araya: ya

Jonathan Fernández: es que no tengo los antecedentes aquí a la mano

Alcalde Miguel Araya: OK

Concejal Ariel Gómez: Es que eso para mí es fundamental para poder emitir mi voto, porque si efectivamente es como señalan los colegas concejales, se estaría produciendo un problema de procedimiento nuevamente, porque la ley exige que efectivamente sea la junta de vecinos del sector donde va a funcionar el local comercial que solicita la patente la que se pronuncie, ese pronunciamiento puede ser a favor o en contra y los concejales podemos considerarlo o no, pero un punto de vista de la formalidad importante que se

presente precisamente la junta e vecinos que corresponde, entonces es importante, porque ¿este local va a funcionar en esos como edificios?

Alcalde Miguel Araya: No, ¿en los edificios?

Concejal Manuel Sánchez: Si, en los que están yendo hacia Paine.

Concejal Ariel Gómez: Si, cuando uno cruza la plaza digamos, es de la plaza hacia el sur.

Concejal Manuel Sánchez: Alcalde igual mientras esperamos la solicitud del colega, el tema que creo que varios colegas tienen la duda respecto a ¿quién ve el tema de cuantas botillerías o lugares que venden o expenden alcohol dentro de este mismo territorio? Porque vale decir que acá mismo en Linderos existen muchos lugares donde venden alcohol, tenemos un colegio cerca, esta antiguamente la posta ahí mismo ¿no sé va viendo eso o solamente porque cumplen los requisitos puede ir existiendo más y más botillerías dentro de este mismo sector?

Alcalde Miguel Araya: Según la ley tiene que cumplir con los requisitos, nada más que eso, ¿Directora de Finanzas esta por ahí?

Concejal Marcelo Álvarez: ¿Señor alcalde puedo dar un dato?

Alcalde Miguel Araya: concejal Marcelo Álvarez

Concejal Marcelo Álvarez: A mi igual me hizo ruido, pero yo descargué el decreto de las unidades vecinales, el N°91 del año 1977, creo que no está actualizado y dice Unidad Vecinal N°7 Linderos, ahí están varias juntas de vecinos, entonces es un territorio, las juntas de vecinos se ordenan según unidades vecinales y el límite norte es el camino Cervera unidad vecinal N°5 y N°6, límite sur era la comuna de Paine, por lo tanto está dentro del territorio y el límite oriente es la unidad vecinal N°6, límite poniente línea imaginaria desde Cervera con las 10 cuadras, hacia el sur conservando un paralelo de 200 metros del camino a Maipo, así de extensa esa unidad vecinal, se las puedo enviar, lo pueden descargar también de www.buin.cl.

Concejal Ariel Gómez: Si, pero perdón alcalde las unidades vecinales.

Concejal Marcelo Álvarez: Quizás hay un problema administrativo de que no se ha actualizado ese documento, pero es lo que está vigente.

Concejal Ariel Gómez: Si, pero la unidad vecinal que está definida en la Ley 19.418 que precisamente establece las organizaciones territoriales y funcionales, establece este concepto de la unidad territorial que puede comprender a una o más juntas de vecinos y lo relevante de ese elemento de la unidad vecinal es que la persona que vive dentro del domicilio, tiene domicilio dentro de esa unidad vecinal puede asociarse a cualquier junta

de vecinos de la unidad vecinal, pero entiendo que eso no aplica para lo que estamos discutiendo ahora, y que por lo tanto es relevante cual es la junta de vecinos que tiene su asiento principal, por llamarlo de alguna manera dentro del sector donde va a funcionar este, por dar un ejemplo están dentro de la misma unidad vecinal ¿entiende o no? a menos que haya sido modificado, la junta de vecinos de la villa el Diamante está dentro de la misma unidad vecinal que todo el Nuevo Buin, entonces no tendría sentido que se instale, se pida una patente de alcoholes en el Nuevo Buin y sea la unidad vecinal de la Villa El Diamante, que esa junta de vecinos de un informe favorable, entonces por eso es relevante el punto concejal.

Concejal Marcelo Álvarez: Yo no encontré ningún documento que estableciera el territorio de las juntas de vecinos en si, por eso me guie por el único que había que era el decreto de las unidades vecinales, no encontré otro, es el único que encontré y me base en este documento.

Jonathan Fernández: Alcalde y concejales yo también tengo el mismo decreto N°91 del 24 de octubre de 1977, en donde especifica justamente lo que plantea el concejal, el Linderos, en el punto N°7, límite norte, límite sur, límite oriente, límite poniente.

Concejal Ariel Gómez: ¿Y don Artemio de que junta de vecinos es presidente?

Concejal Marcelo Álvarez: Y la otra es Linderos Centro.

Concejal Ariel Gómez: ah, el mismo territorio.

Concejala Tamara Aguilera: Colegas a mí me queda una duda, hace un par de semanas aprobamos una patente de alcoholes comercial que no tenía la aprobación de la junta de vecinos y la aprobamos de igual forma, yo fui la única que la rechace.

Concejal Claudio Salinas: Yo también la rechace

Concejala Tamara Aguilera: Usted se abstuvo que no es lo mismo, pero en este caso que si hay una aprobación de parte de una junta vecinos la estamos rechazando.

Alcalde Miguel Araya: No es vinculante concejala.

Concejala Tamara Aguilera: Por lo mismo, la vez anterior la junta de vecinos no estaba y ahora está, pero aun así la estamos aprobando y la anterior ¿no se?

Concejal Ariel Gómez: Yo alcalde no teniendo claridad, porque si hay dos juntas de vecinos, me voy a **ABSTENER** alcalde al señalar que pareciera faltar información de respaldo a la solicitud de patente de alcoholes.

Alcalde Miguel Araya: OK gracias concejal, Concejala Blanca Rivas

Concejala Blanca Rivas: Yo **APRUEBO**.

Alcalde Miguel Araya: Yo me voy a **ABSTENER**

Concejal Ariel Gómez: Hay empate

Alcalde Miguel Araya: ¿Cuál es la votación?

Secretario Municipal: tres votos de aprobación, tres de rechazo y tres abstenciones.

Alcalde Miguel Araya: vamos a pedir el receso de unos minutos para aclarar el tema de la patente.

RECESO DE 10 MINUTOS

Alcalde Miguel Araya: Ante el receso de unos minutos, ante haber un empate tomamos nuevamente votación, entonces se toma nuevamente el acuerdo por el empate producido para aprobar la patente de alcohol clasificación H: Comercializadora Servimarket Limitada Rut N° , cuyo funcionamiento será calle Francisco Javier Krugger N° 4055, Local 8 Localidad de Linderos, tomamos votación

Concejal Marcelo Álvarez: mantengo mi votación con los mismos argumentos, **APRUEBO**.

Concejal Claudio Salinas: Gracias alcalde, durante este tiempo de receso he estado esperando que se aclaren los antecedentes que han ocasionado mi duda, por lo tanto mantengo mi **ABSTENCION** alcalde

Concejala Tamara Aguilera: Yo también mantengo mi votación señor alcalde, **APRUEBO**

Concejal Francisco Becerra: Señor alcalde antes de producido el receso entregue mis argumentos, por lo tanto los mantengo en esta segunda votación, gracias.

Concejal Manuel Sánchez: **RECHAZO** con los mismos fundamentos anteriores.

Concejal Pedro Fuentes: De acuerdo a los argumentos entregados en la votación anterior mantengo mi votación, **RECHAZO** alcalde.

Concejal Ariel Gómez: Si durante el receso alcalde no se nos proporcionaron mayores antecedentes del punto que se hizo previamente respecto a la junta de vecinos que debiera emitir el informe, por lo tanto mantengo mi votación y me **ABSTENGO** en este caso.

Concejala Blanca Rivas: mantengo mi votación, **APRUEBO**.

Alcalde Miguel Araya: yo también me **ABSTENGO**, voy a solicitar entonces que bajemos este punto de tabla para pedir los antecedente y podamos someter a votación con los antecedentes necesarios para que puede el concejo votar con todos los antecedentes.

Juan Astudillo: Si alcalde para una eventual próxima votación se le va a solicitar al Director de DIDEKO que está en el concejo, que certifique por escrito la circunstancia efectivamente a quien le corresponde en virtud de la organización comunitaria a la junta de vecinos del sector del cual se señala y a la Dirección Jurídica exactamente un informe referente a la problemática que se ha generado en la votación sobre este punto de tabla, ambos documentos tiene que ser envidio a la dirección de Administración y Finanzas para que con aquello pueda pedir nuevamente si así procederían el punto de tabla en cuestión.

Alcalde Miguel Araya: Gracias señor administrador, pasamos al punto numero dos:

2.- Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria N°6, tomamos votación ¿Quién trabajo en la modificación? La comisión que preside el concejal Marcelo Álvarez tiene la palabra.

Concejal Marcelo Álvarez: Muchas gracias señor alcalde, estoy buscando el acta, quiero agradecer antes de leer el acta el trabajo que ha realizado la concejala Blanca Rivas como secretaria de esta comisión, de verdad tengo que reconocer que todas las actas que hemos leído últimamente son todas autoría de ella y yo solamente he hecho algunas modificaciones de fondo nada más y de verdad el trabajo riguroso y quiero agradecer públicamente, muchas gracias concejala.

Alcalde Miguel Araya: Muchas gracias concejala.

Concejal Blanca Rivas: Muchas gracias.

Concejal Marcelo Álvarez: También quiero destacar la asistencia del Concejal Ariel Gómez que ha participado en todas las comisiones e incluso cuando estuvo con problemas de salud y también con problemas familiares, así que también hay que destacarlo cuando los concejales hacen bien la pega, eso hay que decirlo, esta es la sesión N°10 señor alcalde de esta comisión y hemos trabajado rigurosamente para poder sacar adelante los proyectos que nos presenta usted y también solucionar las problemáticas de nuestras vecinas y vecinos, señor alcalde siendo jueves 04 de noviembre del año 2021, siendo las 09: 40 horas se da inicio la comisión con la presencia del concejal presidente Marcelo Álvarez: concejala secretaria Blanca Rivas, concejal Ariel Gómez, don Fernando Espinoza, Secretario Municipal don Gerónimo Martini, director de Finanzas señora Viviana Vargas, Matías Álvarez, Camila Muñoz, Carlos Rojas, Sebastián Miranda, Oscar Contreras, Bárbara Cárdenas, se revisó la Modificación Presupuestaria N°6 señor alcalde, se hicieron algunas consultas sobre el tema, por ejemplo la concejala Blanca Rivas consulta sobre los equipos computacionales a lo cual Viviana Vargas expone que, perdón, la concejala Blanca Rivas solicita una proyección de los gastos sobre este tema y la administración quedo de entregar la información, Viviana Vargas también expone sobre el tema de los vehículos que

aparecían en la Modificación Presupuestaria los cuales van a ser adquiridos con recursos propios debido a lo malograda que está la flota municipal, do Ariel Gómez hace mención sobre las bases de la licitación a finales del mes de noviembre sobre el tema de la auditoria externa y solicita poder conocerla para poder opinar sobre esta, concejal Marcelo Álvarez quien habla solicita que la auditoria externa se ejecute hasta diciembre del año 2021 debido a la tardanza que se presentó la Modificación Presupuestaria, ya que nosotros habíamos solicitado por escrito que fuera hasta julio del año 2021, pensando en que el proceso iba a ser un poco más rápido, pero no ha sido así, así que solicitamos que la auditoria se realice sobre todo el año presupuestario 2021, también Viviana Vargas responde que se va a revisar porque probablemente habría un aumento de presupuesto para el tema, respondidas todas las consultas, revisados todos los antecedentes se hace una votación donde se aprueba de manera unánime que pase la modificación presupuestaria a concejo, eso señor alcalde sobre ese tema.

Alcalde Miguel Araya: muchas gracias concejal presidente, y agradecer a los concejales que participaron en esta comisión, tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO señor alcalde el acuerdo

Concejal Claudio Salinas: Gracias alcalde, bueno esta es una modificación que es sumamente importante por dos o tres motivos fundamentales, lo primero viene a resolver el tema de la retroexcavadora que es fundamental para muchos vecinos, sobre todo para los sectores más rurales que tenemos acá en la comuna, en segundo lugar refleja el incremento que ha tenido la municipalidad en particular el tema del aumento de los Permisos de Circulación que se obtuvo acá en la comuna de Buin y también sirve para poder pagar los costos de una auditoria que este mismo concejo municipal solicito, por tanto yo APRUEBO alcalde.

Concejala Tamara Aguilera: yo también APRUEBO con los antecedentes proporcionados.

Concejal Francisco Becerra: con los antecedentes aportados por el concejal presidente APRUEBO alcalde.

Concejal Pedro Fuentes: alcalde con los antecedentes aportados por parte del presidente de la comisión y por lo que se nos entrega a nosotros como información APRUEBO.

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO alcalde.

Concejal Ariel Gómez: APRUEBO

Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor alcalde.

Alcalde Miguel Araya: yo también APRUEBO

Se da por aprobada la Modificación Presupuestaria N°6.

Alcalde Miguel Araya: N°3: Acuerdo para aprobar la adjudicación Licitación Pública “Reposición Multicancha Población Manuel Plaza comuna de Buin” ID 2723-26-LP21 a UTP Bonet y Salgado Ingeniería y Construcción SpA., RUT: con Sociedad

Comercializadora Northia SpA. RUT: , plazo de ejecución 80 días corridos, por un monto de \$53.090.047 IVA Incluido, tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: ¿No sé si el presidente de la comisión?

Alcalde Miguel Araya: ¿Quién estuvo en la comisión?

Concejal Claudio Salinas: Hubo comisión alcalde sobre estos puntos.

Alcalde Miguel Araya: Entonces le doy la palabra

Concejal Claudio Salinas: Gracias alcalde, bueno la semana pasada se realizó una comisión de la licitación con respecto a tres puntos, se logró avanzar en dos y que son los que hoy día están presentes en tabla ordinaria el punto tres y el punto cuatro, en donde estuvo presente Natalia Roldan que es la encargada de estudios y proyectos, Rodolfo Muñoz que es el encargado de licitaciones de la Secpla, junto con los concejales permanentes de esta comisión que es la concejal Blanca Rivas, concejal Marcelo Álvarez y también estuvo presente en esta comisión el concejal Ariel Gómez, al respecto alcalde, con respecto al punto tres y el punto cuatro se realizó una exposición detallada con respecto al estudio de este proyecto junto también con una segunda exposición a cargo de Rodolfo Muñoz encargado del paso a paso de esta licitación y las ponderaciones y posterior evaluación, alcalde se sometió con posterioridad a votación de la comisión de los presentes y pasaron tanto el punto tres como el punto cuatro sin mayores inconvenientes ya que fueron resueltas las dudas dentro de la misma comisión, gracias alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Muchas gracias concejal presidente, agradecer a los concejales que participaron en la comisión, entonces tomamos votación el punto tres ¿ya?

Concejal Marcelo Álvarez: señor alcalde si **APRUEBO** con gusto el acuerdo ya que los vecinos llevan mucho tiempo con problemas por culpa de la empresa que dejó los trabajos ahí de lado y hemos tenido problemas con la delincuencia, solamente solicitar que además de entregar una cancha super bonita y moderna para nuestros vecinos nos preocupemos del entorno porque está muy oscuro y hay que hacer una limpieza y una rebaja del arbolado, de los arbolitos del sector, se lo habíamos solicitado a la DIMAAO en su momento y todavía no ha sucedido, eso, **APRUEBO** el acuerdo.

Concejal Claudio Salinas: **APRUEBO** alcalde.

Concejala Tamara Aguilera: **APRUEBO** señor alcalde

Concejal Francisco Becerra: **APRUEBO** señor alcalde

Concejal Manuel Sánchez: **APRUEBO**

Concejal Pedro Fuentes: **APRUEBO** alcalde.

Concejal Ariel Gómez: **APRUEBO**

Concejala Blanca Rivas: por el beneficio de nuestros niños, niñas y adolescentes **APRUEBO** señor alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Yo también APRUEBO, nos alegramos mucho de que se haya aprobado la adjudicación Licitación Pública “Reposición Multicancha Población Manuel Plaza comuna de Buin” ID 2723-26-LP21 a UTP Bonet y Salgado Ingeniería y Construcción SpA., RUT: con Sociedad Comercializadora Northia SpA. RUT: plazo de ejecución 80 días corridos, por un monto de \$53.090.047 IVA Incluido

Nº4 Donde también ya lo comentó la comisión que sería el acuerdo para aprobar la adjudicación Licitación Pública “Conservación Infraestructura Menor para el Transporte Público en la Región Metropolitana, Comuna de Buin, Etapa 1, Seguridad Vial” ID 2723-38-LP21 a Juan Carlos Muñoz Sáez, RUT: , plazo de ejecución 10 días corridos, por un monto de \$68.970.913 IVA Incluido, tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el acuerdo señor alcalde.

Concejal Claudio Salinas: APRUEBO alcalde.

Concejala tramara Aguilera: APRUEBO alcalde.

Concejal Francisco Becerra: APRUEBO alcalde

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO.

Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO alcalde.

Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.

Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor alcalde.

Alcalde Miguel Araya: yo también APRUEBO

Se da por aprobado Acuerdo de la adjudicación Licitación Pública “Conservación Infraestructura Menor para el Transporte Público en la Región Metropolitana, Comuna de Buin, Etapa 1: Seguridad Vial” ID 2723-38-LP21 a Juan Carlos Muñoz Sáez, RUT: , plazo de ejecución 10 días corridos, por un monto de \$68.970.913 IVA Incluido.

Alcalde Miguel Araya: pasamos al punto cinco, ¿también hubo comisión entiendo de estos acuerdos, no se quien lo presidio? Marcelo concejal presidente.

Concejal Marcelo Álvarez: ¿Sobre Transacciones judiciales? Si señor alcalde, a continuación de la Modificación Presupuestaria seguimos con la comisión de finanzas funcionando, donde revisamos las tres propuestas de transacciones judiciales alcalde, voy a ser breve, se analizaron todos los antecedentes, se respondieron todas las dudas y consultas que teníamos los concejales y se realizó una votación para que pasara a concejo, la cual Marcelo Álvarez aprueba, concejal Ariel Gómez se abstiene e inhabilita según la ley 19.880 artículo N°2 ¿si no me equivoco? Y Blanca Rivas aprueba, siendo las 11:50 horas se da por finalizada la comisión señor alcalde.

Alcalde Miguel Araya: OK ¿entonces aquí en esta comisión se trabajó el punto cinco, seis, siete, cierto? tomamos votación, sería el punto cinco : Acuerdo para Aprobar transacción judicial en causa RIT: O-55-2021 del 2° Juzgado de Letras de Buin, por un monto de \$5.250.000 con don Víctor Manuel Miranda Miranda, Rut: en tres cuotas, mensuales y sucesivas, la primera por \$1.250.000 pagadera a la vía transferencia

electrónica a la cuenta del abogado patrocinante Fabián Andrés Marchant Garate Rut N°: _____ del Banco Estado N°377-00048315, dentro de los 10 días siguientes, contados desde la aprobación del acuerdo por parte del Tribunal; y las dos restantes, por la suma de \$2.000.000.- mediante transferencia electrónica a la cuenta RUT del demandante, o vía cheque nominativo a nombre del demandante, dentro de los 30 y 60 días posteriores al pago de la primera, tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el acuerdo señor alcalde.

Concejal Claudio Salinas: APRUEBO alcalde.

Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO alcalde.

Concejal Francisco Becerra: APRUEBO alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO

Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO

Concejal Ariel Gómez: me voy a ABSTENER alcalde por la causal de artículo 12 N°2 de la ley 19.880, dado que el abogado que patrocina esta causa compartimos despacho.

Concejal Blanca Rivas: APRUEBO señor alcalde

Alcalde Miguel Araya: yo también APRUEBO

Se da por aprobado el Acuerdo transacción judicial en causa RIT: O-55-2021 del 2º Juzgado de Letras de Buin, por un monto de \$5.250.000 con don Víctor Manuel Miranda Miranda, Rut: _____ en tres cuotas, mensuales y sucesivas, la primera por \$1.250.000 pagadera a la vía transferencia electrónica a la cuenta del abogado patrocinante Fabián Andrés Marchant Garate Rut N°: _____ del Banco Estado N°377-00048315, dentro de los 10 días siguientes, contados desde la aprobación del acuerdo por parte del Tribunal; y las dos restantes, por la suma de \$2.000.000.- mediante transferencia electrónica a la cuenta RUT del demandante, o vía cheque nominativo a nombre del demandante, dentro de los 30 y 60 días posteriores al pago de la primera.

Alcalde Miguel Araya: pasamos al punto N°6 Acuerdo para Aprobar transacción Judicial en el RIT: O-16-2021 del 2º Juzgado de Letras de Buin, por \$19.500.000 con Magdalena Del Pilar Ramírez Rojas, C.I. _____, en 10 cuotas mensuales y sucesivas, las 9 primeras por \$2.000.000 y la décima por \$ 1.500.000.- la primera 10 días hábiles, luego de aprobado el Acuerdo por el Tribunal, vía transferencia electrónica a la cuenta corriente del Banco que se informará en su oportunidad, tomamos votación

Concejal Marcelo Álvarez: estaba revisando los antecedentes señor alcalde, si señor alcalde voy a aprobar, APRUEBO el acuerdo.

Concejal Claudio Salinas: APRUEBO alcalde

Concejala Tamara Aguilera: pese a que me sorprende la gran cantidad de dinero que se debe otorgar una vez más, APRUEBO el acuerdo.

Concejal Francisco Becerra: APRUEBO alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO

Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO alcalde

Concejal Ariel Gómez: alcalde debo **ABSTENERME e INHABILITARME** en esta causa por dos razones, la primera nuevamente el abogado que patrocina compartimos despacho y por otro lado yo patrocine dos recursos de protección de la señora Magdalena Ramírez en contra de la municipalidad de Buin para poder lograr la re-incorporación dado a que el concurso en el que ella, concurso y posterior nombramiento de ella había sido invalidado por la municipalidad en un acto arbitrario e ilegal y a mí me correspondió como he señalado con anterioridad ser abogado en una causa que es recurso de protección no es de carácter patrimonial, pero si fui su abogado, por lo tanto me voy a abstener e inhabilitar en esta causas.

Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor alcalde

Alcalde Miguel Araya: yo también APRUEBO

Se da por aprobado Acuerdo para Aprobar transacción Judicial en el RIT: O-16-2021 del 2º Juzgado de Letras de Buin, por \$19.500.000 con Magdalena Del Pilar Ramírez Rojas, C.I. , en 10 cuotas mensuales y sucesivas, las 9 primeras por \$2.000.000 y la décima por \$ 1.500.000.- la primera 10 días hábiles, luego de aprobado el Acuerdo por el Tribunal, vía transferencia electrónica a la cuenta corriente del Banco que se informará en su oportunidad.

Nº7, Acuerdo para Aprobar Transacción en RIT: O-17-2021 del 2º Juzgado de Letras de Buin, con Manuel Enrique Miranda Molina, C.I. por \$19.000.000 en 10 cuotas mensuales y sucesivas, las 9 primeras por la suma de \$2.000.000 y la décima cuota de \$1.000.000, vía transferencia electrónica a la cuenta corriente del Banco que se informará en su oportunidad, tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el acuerdo señor alcalde.

Concejal Claudio Salinas: APRUEBO el acuerdo alcalde.

Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.

Concejal Francisco Becerra: APRUEBO alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO alcalde.

Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO alcalde.

Concejal Ariel Gómez: debo **ABSTENERME e INHABILITARME** alcalde nuevamente por las mismas razones que en la causa anterior, compartir despacho con el abogado que actualmente patrocina esta demanda y por haber sido abogado de don Manuel Enrique Miranda Molina en dos recursos de protección presentados en contra de la municipalidad de Buin con el objeto de lograr su re incorporación y por un concurso que se realizó, todo ello derivado del acto arbitrario e ilegal e la municipalidad de Buin d fecha 28 de diciembre de 2016 que dejo sin efecto su nombramiento e invalido el concurso público en el que participo.

Concejal Blanca Rivas: APRUEBO señor alcalde.

Alcalde Miguel Araya: yo también APRUEBO.

Seda por aprobada la Transacción en RIT: O-17-2021 del 2º Juzgado de Letras de Buin, con Manuel Enrique Miranda Molina, C.I. 7.425.900-6 por \$19.000.000 en 10 cuotas mensuales y sucesivas, las 9 primeras por la suma de \$2.000.000 y la décima cuota de \$1.000.000, vía transferencia electrónica a la cuenta corriente del Banco que se informará en su oportunidad.

Nº8 Acuerdo para cambiar nombres a calles del sector “El Recurso” bueno esto lo presidio el concejal Sánchez, le damos la palabra concejal y estaríamos hablando del punto ocho, nueve y diez.

Concejal Manuel Sánchez: Así es alcalde gracias, se realizó la comisión la semana pasada con la Asistencia del concejal presidente quien habla, concejal secretario Pedro fuentes y concejal Macelo Álvarez, se inicia la sesión a las 16:10 horas, tocando en primer lugar el tema con respecto a esta votación que es la solicitud de parte de la presidenta de la junta de vecinos de la actualización de los nombres de calles, en la actualidad explicarles un poco a mis colegas, los caminos vecinales existen, son cinco enumerados como sale en la solicitud, camino vecinal N°1, camino vecinal N°2, camino vecinal N°3, camino vecinal N°4 y camino vecinal N°5, la presidenta ingresa una solicitud la 13277 con los nombres de los pasajes, acá existía, explicarles un poco a los colegas, existía una similar problemática como la Ruta G46 o Camino Paine Lonquén el cual todos lo conocían como Avenida Viluco y acá es más que nada ratificar los nombres de fantasía que son en la actualidad utilizarlos como corresponde, camino vecinal N°1 la solicitud es por pasaje Las Acacias, camino vecinal N°2 pasaje Miraflores, camino vecinal N°3 Los Naranjos, camino vecinal N°4 Los Paltos y en la solicitud viene por ultimo camino vecinal N°5 el cual pasa a llamarse El Quilar, camino el Quilar, son estos cinco los nombres que pasan ahora a representar los caminos vecinales anteriormente nombrados alcalde.

Alcalde Miguel Araya: ¿veámoslos al tiro todos los puntos?

Concejal Manuel Sánchez: ¿se los presento todos al tiro?

Alcalde Miguel Araya: si y después tomamos votación.

Concejal Manuel Sánchez: es que yo creo que quizá las otras van a salir...

Alcalde Miguel Araya: Ah ya, vamos entonces con el punto N°8, Acuerdo para cambiar nombres a calles del sector “El Recurso” según lo informado y solicitado por la presidenta de la unidad vecinal del Recurso.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde tengo una consulta, porque básicamente aquí lo que tenemos es lo siguiente, se sustenta esta asignación de nombres en una solicitud de la junta de vecinos, porque previamente se le había cambiado los nombres a los caminos, para esos efectos entiendo se acompaña la resolución 155/2018 del 16 de noviembre de 2018, de ese entonces Director de Obras que declara a estos como caminos de uso público y se señala dentro de los antecedentes que yo entiendo que estos son caminos que provienen de la reforma agraria o son caminos interiores de parcelaciones que son de uso público entonces ahí tengo una duda que tiene relación con lo siguiente, entendiendo la solicitud de los vecinos, de la junta de vecinos, si estos son caminos de uso público, no es lo mismo que ser un Bien Nacional de Uso Público, y por lo tanto ahí entramos en conflicto con lo dispuesto en el artículo 79 letra k) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que efectivamente dice que al Concejo le corresponderá otorgar su acuerdo para la asignación y cambio de denominación de los bienes municipales y nacionales de uso público bajo su administración, entonces si bien es cierto en los artículos 24, 26 de la ley de caminos, particularmente el 26 señala que es lo que ocurre con los caminos privados que son de uso público, que se presumen públicos, tengo la duda legal y aquí ¿no sé si el Director de Obras y o la Directora Jurídica nos puedan responder en el sentido de, si estos son caminos de la reforma agraria son de uso público y por lo tanto no son Bien Nacional de Uso Público, si tenemos o no competencia como concejo para asignar nombres a esos caminos? Si no tenemos competencia el problema quizás podría solucionarse con la dictación de una resolución del mismo Director de Obras que declaró esto como caminos de uso público o bienes de uso público, omitiendo el concepto nacional de uso público porque efectivamente son cosas distintas, y están reconocidos jurídicamente dos elementos diferentes, el Bien Nacional de Uso Público y el Bien de Uso Público, entonces ¿si es un bien de Uso Público y no un Bien Nacional de Uso Público y por lo tanto no tenemos competencia para cambiar el nombre, quizá podría el mismo director de Obras complementando su resolución número 155/2018 quien establezca, porque ahí se establecen los caminos y cuales son su ubicación, podría complementarse agregando "denominado de tal forma" y de esa manera podría solucionarse el requerimiento de los vecinos de una manera mucho más ajustada a la ley, así que hago esa consulta alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Don Guillermo Ibacache director de Obras Municipales por favor

Guillermo Ibacache: Buenas tardes, con respecto a la problemática que surge en este punto de la tabla y pudo indicar lo siguiente, que el camino fue saneado a través justamente del Servicio Agrícola y Ganadero y Bienes Nacionales, sin embargo a pesar de todo eso nosotros nunca logramos encontrar el decreto que indicara que ese camino fue cedido o en su defecto convertido a Un Bien Nacional de Uso Público, por esa razón que los

vecinos en su entonces solicitaron aplicar el artículo 26 del decreto de fuerza ley 850 el cual indica claramente que va a depender bajos ciertos parámetros del director de Obras de cada comuna nombrarlo de declararlo de uso público, el correcto de la afirmación, sin embargo yo no tengo mayores antecedentes que permitan indicar que tenemos la facultad plena de convertir el nombre, o sea que no es necesario pasar por concejo para cambie el nombre o la denominación de lo que siempre se ha hablado, porque en rigor si es que no es un Bien Nacional de Uso Público para todo efecto pasa a ser un camino privado o en su defecto todavía de Bienes Nacionales, por lo tanto en respuesta al Concejal Gómez hay una probabilidad que evidentemente tenemos que profundizar de que no es no es necesario para el concejo cambiar el nombre de calle y que pase por un decreto, en la medida de que ya está aplicado el artículo 26 y que por lo tanto no contamos con decreto que indique que ese camino es un Bien Nacional de Uso Público y al no ser de uso público por lo tanto pasa a ser un camino privado de tuición fiscal, eso es.

Alcalde Miguel Araya: Consultas.

Concejal Ariel Gómez: O sea ¿no se? entiendo que no tendríamos competencias entonces, sin perjuicio de que el Director de Obras podría complementar su resolución señalando que estos caminos han sido con X nombre, ¿no se? podría para dar respuesta a la solicitud de los vecinos y hacer referencia que efectivamente se han producido una serie de modificaciones y si bien estos caminos no pierden su calidad jurídica si se ha permitido que los municipios puedan hacer algunas inversiones o el sector público en este tipo de camino, entonces eso también puede generar alguna confusión, pero eso no significa que pierdan su naturaleza jurídica, de ser un bien privado de uso público y lo transforma en bien de uso público, pero no en Bien Nacional de Uso Público y es palabrita o ese término "Nacional" es super relevante para la competencia el concejo municipal en la designación o asignación de nombres de estos terrenos o de estos caminos.

Alcalde Miguel Araya: entonces ¿correspondería tomar el acuerdo? Que es la duda que tengo yo ahora.

Guillermo Ibáñez: ¿Alcalde si me permite? Yo le daría una vuelta, profundizar un poco el tema para ver si es competencia o no del concejo hacer el cambio de nombre, debido a que no está reconocida la naturaleza de bien nacional, yo le daría una vuelta, pero en rigor es una decisión suya.

Juan Astudillo: Alcalde ¿quién solicito el cambio de nombre?

Alcalde Miguel Araya: La dirigente vecinal.

Juan Astudillo: ¿Pero esto pasó con un informe favorable de que unidad?

Concejal Manuel Sánchez: De Obras, según lo que llega acá.

Guillermo Ibáñez: Nosotros hicimos el informe basado justamente en el oficio que hace el reconocimiento a través del artículo 26.

Juan Astudillo: Ya, y también me gustaría un pronunciamiento de la Dirección de Tránsito porque en cuanto a los recursos que se van a involucrar, lo que significa hacer un cambio de nombre en el sector El Recurso, porque una cosa es que se pida cambiar los nombres de la calles del sector de El Recurso, una vez que esto se materialice requiere también recurso municipal para que Tránsito igual se pronuncie el respecto.

Alcalde Miguel Araya: Y efectivamente nosotros hicimos la pavimentación e todos estos caminos, ya, ante la duda vamos a bajar el punto.

Concejal Manuel Sánchez: Pero alcalde si se pavimentaron.

Alcalde Miguel Araya: Prefiero bajar el punto ante la duda y lo ponemos en punto de tabla para la próxima semana o la siguiente.

Nº9 Acuerdo para Asignar nombre al Conjunto, calles y pasajes del Conjunto Habitacional Los Ciruelos VIII, ¿presidente de la comisión?

Concejal Manuel Sánchez: Si alcalde, bueno tal como lo decía anteriormente dentro de la misma comisión aquí les voy a plantear los dos puntos, los dos nombres de calles, esto corresponde a la solicitud el conjunto de nombre habitacional Los Ciruelos ocho y sus respectivos nombres de calles, además en la comisión existía la duda con respecto a que ellos tienen en la actualidad un convenio, la empresa Urbaniza el cual es por un monto no menor de un total de ciento cincuenta y seis millones y fracción por publicidad, en la actualidad además se adjunta para información de mis colegas concejales, se adjunta también y que fue a petición de los concejales asistentes el Boucher de pago del primer pie se podría decir para la repactación y también de la primera cuota de ellos pactada, la primer cuota de ellos venció el 31 de octubre

Concejal Manuel Sánchez: actualmente se encuentra al día y ahí sucesivamente se muestra el convenio de pago el cual corresponde a 12 cuotas en la actualidad llevan ellos el pie que dieron ellos para realizar dicho convenio y también la primera cuota cancelada, ellos la solicitud que realizan es para el Conjunto Habitacional el cual pasa a llamarse Los Ciruelos N° VIII, el cual contempla solo una calle que es calle N°1 el cual va a tener el nombre de don Mateo Torres Pacheco no sé si alguno de los colegas tiene alguna duda con respecto al convenio para que responda la Directora de Finanzas en relación a este convenio que tiene actualmente la empresa la cual es día concejal Marcelo Álvarez y el concejal Pedro tenían dudas con respecto sí que ellos se encontraban al día o no con el tema del convenio que en la actualidad se encuentran cancelando.

Alcalde Miguel Araya: esta la Directora.

Concejal Manuel Sánchez: no sé si algún colega tiene alguna duda ahí.

Alcalde Miguel Araya: concejal Marcelo Álvarez.

Viviana Vargas: si yo estoy acá.

Concejal Marcelo Álvarez: bueno la duda yo creo que es la que tenemos todos si la Inmobiliaria está al día con o la Constructora está al día con el pago del convenio porque en la comisión obviamente aparecía un certificado que decía que estaba sin deuda que tenía un convenio vigente que había cancelado entiendo una cuota para poder comenzar con el convenio pero la primera cuota de ese convenio en la comisión aún no había sido cancelada entonces a nosotros nos llamaba la atención de ese tema si esta cancelada la primera cuota del convenio yo no tendría problema en aprobar eso.

Alcalde Miguel Araya: Directora.

Concejal Manuel Sánchez: si Alcalde disculpe antes que responda la Directora en la página 10,11 y 12 de los antecedentes entregados viene la cuota del, de la repactación se podría decir viene también la cuota de la primera cuota de este convenio y a continuación viene desglosado todo el convenio y las fechas de vencimiento.

Alcalde Miguel Araya: De cada cuota

Concejal Manuel Sánchez: De la empresa, claro directora disculpe

Viviana Vargas: Ya, yo les recuerdo esto que este convenio es producto de la invalidación del Decreto 211 que es por el tema de las rebajas que se habían hecho a las Inmobiliaria de acuerdo a la Ordenanza vigente que teníamos en ese momento y que la Contraloría indicó que no era procedente por lo tanto a esta empresa jurídico la demandó y en esta demanda ellos llegaron previamente a decirnos vamos a pagar en vez de seguir con él, con la demanda y solicitaron la posibilidad dado que es un monto considerable de pagar en las cuotas que se podía y que en este caso eran 24 y nosotros les dijimos que es el máximo y se les dijo que no que necesitábamos que fuera menos por lo tanto ellos solicitaron que

fueran 12 cuotas y la primera fue un 15% de la deuda como eran \$159.000.000 millones fueron \$15.000.000.- millones y cuotas quedaron pactadas en \$11.953.000.- la primera estaba pagada al 30 de octubre la pagaron el 27 de octubre y las otras vencen el todo los fines de mes la segunda sería el 30 del 11 cabe hacer presente que si ellos incumplen con este pago del convenio se incluye la cláusula de aceleración donde ahí el jurídico puede hacer el cobro total y en forma inmediata eso lo estipula el convenio.

Alcalde Miguel Araya: Okey, concejal Gómez.

Viviana Vargas: Y no podrían acceder obviamente a convenir sino que tendría que pagar en forma inmediata.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde yo precisamente.

Viviana Vargas: El comportamiento de la empresa a lo largo de los años siempre han pagado ósea nunca han tenido deuda por lo tanto no deberían no pagar sus cuotas.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde yo quería precisamente consultar ¿cuál es el origen de esta deuda? porque esta deuda en realidad es producto también de un acto que la Contraloría estimo que no se ajustaba a derecho, que fue el descuento que se hizo a una serie de inmobiliarias por el pago de derechos eso ocurrió el año 2018 y estamos todavía pagando las consecuencias de aquello estamos a 2021 estamos a 3 años después y la empresa, hay empresas que todavía no pagan recién esta empresa que es bastante grande Inmobiliaria Urbaniza que tiene varios proyectos en Buin, yo me imagino que por el apuro de solicitar o de lograr que se apruebe la designación de nombres para él, sus conjuntos habitacionales recién ahí vino a suscribir este convenio, porque se señala en los informes que se habían agotado todas las instancias de cobro administrativo o iniciar cobranza judicial señala nuestra Directora de Administración y Finanzas y por lo tanto vemos que esta empresa tuvo súper buena disposición y voluntad para solicitar la rebaja y no pagar cuando se accedió de manera ilegal a ese beneficio, pero ha tenido repoca voluntad para pagar \$150 y tantos millones de pesos, \$159.000.000.- millones son 2 casitas no más entonces que la empresa además de no pagar en tiempo demorando retrasando bastante el pago venga a firmar un convenio a mí me parece impresentable que una Inmobiliaria que gana millones y millones de pesos vende casas a precios altísimos nos venga a pedir un convenio y se le dé el convenio, a mí de verdad Alcalde yo lamento profundamente esta situación que se arrastra precisamente de una mala decisión que usted tomó y hoy día la Municipalidad y la comunidad de Buin sigue pagando eso efectos, entonces yo no puedo no omitir comentario reprochar la conducta de la Inmobiliaria, me parece inmoral la conducta de la Inmobiliaria que solo porque necesita la aprobación de las calles para seguir en la tramitación de la venta de sus casas se haya acercado a pagar y con convenio si son

\$159.000.000.- millones son 2, 3 casas con los precios que venden estas inmobiliarias entonces Alcalde hacer presente ese reproche moral a estas empresas que se enriquecen, las empresas inmobiliarias en Buin y que han causado un daño territorial vial tremendo en nuestra comuna.

Alcalde Miguel Araya: Okey no hay más consultas tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: Si señor Alcalde bueno se entiende por los comentarios de la Directora de Finanzas que la constructora perdón la inmobiliaria habría realizado el convenio que estaría al día por lo tanto no veo impedimento legal para aprobarse señor Alcalde si antes de emitir mi voto comentar que yo fui uno de los concejales que denunció los hechos de lo que estábamos hablando creo que no corresponde hacerle descuentos a las inmobiliarias y eso lo dejó más que claro la Contraloría General de la República así que **APRUEBO** señor Alcalde.

Concejal Claudio Salinas: Gracias Alcalde acá es completamente claro aquí no se ha hecho ninguna rebaja ni tampoco se está diciendo que ninguna inmobiliaria deje de pagar, aquí lo que existe es una novación hay una nueva obligación, hay un nuevo convenio que la empresa tiene que pagar con respecto a esta nueva obligación que ha surgido la empresa ha estado pagando y espero y voy a exigir como concejal que pague todas y cada una de las cuotas que está dentro de este convenio **APRUEBO** Alcalde.

Concejala Tamara Aguilera: **APRUEBO** Alcalde.

Concejal Francisco Becerra: Señor Alcalde la verdad que perdón cada vez que tenemos que pronunciarnos respecto a inmobiliarias a mí se me aprieta la guata debido a que efectivamente son proyectos que todavía no logro yo encontrar el beneficio solamente veo externalidades negativas, producto de lo que ya hemos conversado latamente en este concejo municipal y que yo he querido obviamente hacer presente en este concejo todas las complicaciones que implica no el hecho de estos proyectos inmobiliarios entonces yo con los antecedentes que tengo y con lo que he podido recopilar y con mi postura frente a las inmobiliarias voy a **RECHAZAR** Alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: Si Alcalde solo dejar en claro que acá se está votando con respecto al nombre del Conjunto Habitacional Los Ciruelos VIII con el nombre de calle del profesor Mateo Torres Pacheco yo **APRUEBO**.

Concejal Pedro Fuentes: de acuerdo al trabajo realizado por la comisión y lo que menciona acá el concejal Sánchez me sumo también a lo que dice el concejal Claudio Salinas **APRUEBO** Alcalde.

Concejal Ariel Gómez: Dicen que la ignorancia es atrevida yo le voy a pedir al Concejal Salinas que no sea tan atrevido, aquí no se ha producido ninguna novación aquí la novación jurídicamente es el cambio de una obligación por otra y aquí lo que ocurrió fue

que existiendo una obligación de la empresa Urbaniza de pagar sus derechos por publicidad y otros conceptos solicitó una rebaja del pago de esos derechos que fue concedida una rebaja que no correspondía y que la Contraloría declaró ilegal por lo tanto con un acto de la Contraloría General de la República se invalidó un decreto que era ilegal por lo tanto nunca, nunca se cambió la obligación original que era la obligación del pago de los derechos entonces aquí no hay novación, aquí lo que hay es el pago de una deuda que es la misma deuda original que fue ilegalmente rebajada en su minuto entonces le vuelvo a decir por favor, no es novación no es el concepto técnico de novación que léase usted el código civil lo que se da por favor le reitero

Concejal Claudio Salinas: Yo le reitero.

Alcalde Miguel Araya: Estamos en votación por favor.

Concejal Ariel Gómez: La ignorancia es atrevida, no sea tan atrevido señor concejal Salinas.

Concejal Claudio Salinas: Es una nueva obligación por lo tanto es una novación.

Concejal Ariel Gómez: No es una novación.

Concejal Claudio Salinas: Si usted quiere entender otra cosa es cuento suyo aquí lo que hay es una novación y punto.

Concejal Ariel Gómez: Concejal yo lamento ahí que, le insisto

Alcalde Miguel Araya: Me podría dar su voto concejal Gómez.

Concejal Ariel Gómez: Y volviendo al asunto Alcalde volviendo al punto la verdad es que yo encuentro reprochable la conducta de esta inmobiliaria, una frescura para ser bien claro, un abuso de esta empresa sin embargo aquí lo que se está haciendo es hacer un reconocimiento a un profesor que ha marcado generaciones marcó a generaciones de estudiantes del Liceo A-131, actual Liceo Haydee Azocar Mansilla ex Escuela Consolidada, un profesor normalista que llegó desde Chiloé conocido por muchas generaciones y solo por eso Alcalde, sólo por esa particular consideración de reconocimiento a este importante profesor y personaje y persona importante de la educación comunal yo voy a **APROBAR** esta designación por el no por la empresa Alcalde.

Concejala Blanca Rivas: Entregados los antecedentes de la señora Viviana **APRUEBO** señor Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: yo también **APRUEBO**.

Entonces se da por aprobado.

Concejal Francisco Becerra: Alcalde yo perdón yo voy a pedir que se rectifique el acta yo me confundí en la votación estamos efectivamente votando el nombre de la calle de don Mateo y yo voy a **APROBAR** le pido disculpas pero yo me confundí respecto a la votación no sé si podrá quedar en acta le pido disculpas a los colegas pero me confundí.

Alcalde Miguel Araya: entonces queda por una unanimidad queda el nombre de calle don Mateo.

Concejal Francisco Becerra: Muchas gracias Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Que quede en acta el comentario del concejal.

Concejal Francisco Becerra: Muchas gracias.

Alcalde Miguel Araya: Yo también **APRUEBO**.

Entonces se da por aprobada asignar el nombre del conjunto de calles y pasajes del Conjunto Habitacional los Ciruelos VIII.

Concejal Claudio Salinas: Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Concejal Salinas.

Concejal Claudio Salinas: Si yo quiero solicitar a jurídica que explique qué pasó con este nuevo convenio que hay acá con respecto a esta votación porque lo que yo entiendo es que acá hay una novación de la deuda.

Alcalde Miguel Araya: Así es.

Concejal Claudio Salinas: Entonces si la directora jurídica nos puede explicar.

Alcalde Miguel Araya: Directora Jurídica.

Concejal Claudio Salinas: Como el concejal Gómez me trato de ignorante atrevido yo solamente estaba tocando mí argumento por tanto ese mismo Concejal Gómez me llama a mí a actuar en respeto yo siempre he sido con respecto a él nunca lo he tratado de ignorante ni atrevido solamente puse una posición jurídica y lo que yo creo que paso por lo tanto solicito que jurídica pueda explicar aquí hay una nueva obligación y eso se constituye una novación aquí en Chile al menos.

Alcalde Miguel Araya: Directora Jurídica tiene la palabra.

Juan Astudillo: Concejal, concejales dado que esta causa igual tiene una parte judicial y que esta judicializada considero que no es prudente ventilar los efectos jurídicos de los instrumentos que ha suscrito este Municipio para el cobro de estas acciones sin perjuicio de aquello la unidad jurídica podrá hacer un informe referente cual es la naturaleza jurídica por cierto de lo que se ha realizado.

Concejal Claudio Salinas: Pero el convenio es una nueva obligación sí o no señor Administrador.

Juan Astudillo: Lo que pasa es que concejal solo para efectos de intereses de la Municipalidad y estando judicializada esta causa creo que no es prudente señalarlo hoy día por la jurídica toda vez que representa los intereses a nivel de tribunales si el informe se puede enviar por escrito en mi opinión lo quiero hacer presente.

Concejal Claudio Salinas: Ahí quedara claro que es una novación.

Concejal Ariel Gómez: Lo que pasa es que la obligación es la misma el convenio como se le va a pagar se le otorga cuotas para pagar.

Alcalde Miguel Araya: Estamos en votación.

Concejal Claudio Salinas: Ese convenio genera una nueva distinta a la primitiva eso aquí y en todas partes es una novación.

Alcalde Miguel Araya: Pasamos al punto N°10, acuerdo para asignar nombre al Conjunto y calles y pasajes del Conjunto Habitacional los Umbrales VII, concejal presidente.

Concejal Manuel Sánchez: Si Alcalde bueno la misma empresa Urbaniza que está en cuestión acá, que estaban discutiendo los colegas es que solicita este nombre al Conjunto Habitacional el cual se decidió por mantener nombre Los Umbrales VII existe la solicitud también por parte de esta empresa nombre de 1 calle y 2 pasajes, el nombre de la calle llevará a solicitud del concejal Ariel Gómez nombre de *Enriqueta Ahumada González* y nombre de los pasajes solicitud del concejal Marcelo Álvarez, *José Castillo Dinamarca* y el pasaje N°2 a petición del concejal Francisco Becerra, *Graciela Veliz Oyarce* ya explicado todo lo anterior con respecto al convenio de esta empresa también aclarar las dudas con respecto a la Directora de Finanzas expongo lo siguiente Alcalde entonces Conjunto Habitacional los Umbrales número VII, calle Enriqueta Ahumada González, pasaje José Castillo Dinamarca, pasaje Graciela Veliz Oyarce.

Alcalde Miguel Araya: Tomamos acuerdo para asignar nombre al conjunto a calles y pasajes al Conjunto Habitacional Los Umbrales VII con lo informado por el concejal presidente de la comisión tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el acuerdo señor Alcalde.

Concejal Claudio Salinas: APRUEBO el acuerdo Alcalde.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO señor Alcalde.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO señor Alcalde.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO Alcalde.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO Alcalde.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor Alcalde.
Alcalde Miguel Araya: yo también APRUEBO.

Entonces se da por aprobada la asignación del nombre del Conjunto de calles y pasajes del Conjunto Habitacional los Umbrales VII.

HORA DE INCIDENTES:

Concejala Blanca Rivas: Muchas gracias señor Alcalde, señor Alcalde por su intermedio solicito que se realice fiscalización al Cesfam de Maipo ya esto con el motivo de los recurrentes reclamos que han realizado los vecinos por el tema de llamados de teléfono los vecinos realizan llamados de teléfono para pedir hora o hacer consultas y no se contesta el teléfono así que por favor le pido que pueda hablar con el área de salud.

Alcalde Miguel Araya: hay alguien de salud.

Juan Astudillo: Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: si

Juan Astudillo: disculpe antes de partir en la hora de incidentes el Secretario Municipal

Alcalde Miguel Araya: antes de partir.

Gerónimo Martini: Previo a la hora de incidente quiero manifestar que de acuerdo a lo establecido en el artículo 82 de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades habiéndose producido 2 empates en la votación del N°1 de esta tabla ordinaria procede que se cite a un concejo extraordinario para que este sea resuelto dentro del tercero día y si se vuelve a proceder el empate resolverá quien presida, por lo tanto debe citarse dentro del tercero día a concejo extraordinario a objeto de dirimir lo establecido el punto 1 de esta tabla ordinaria, entonces quedamos a lo que el señor Alcalde disponga.

Alcalde Miguel Araya: jueves 15:00 horas concejo extraordinario para el punto de la tabla para el concejo municipal quedan citados administrativamente.

Gerónimo Martini: entonces desde la Secretaría Municipal, quedan válidamente notificados de forma personal los señores concejales del concejo extraordinario del día miércoles perdón del día jueves a las 15:00 horas.

Alcalde Miguel Araya: okey.

Concejal Claudio Salinas: Tengo una duda Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: En conformidad a lo que establece el artículo 82.

Concejal Claudio Salinas: Alcalde pero previo a eso tengo una duda.

Alcalde Miguel Araya: Sí.

Concejal Claudio Salinas: ¿Por qué bajo el punto usted?

Alcalde Miguel Araya: Para una votación posterior.

Concejal Claudio Salinas: Ya pos

Concejal Ariel Gómez: Pero hay un mandato legal.

Concejal Claudio Salinas: Pero usted bajo el punto entonces al bajar el punto procede un nuevo, la continuación de esto cuando el punto fue bajado porque aquí el punto no es que se haya votado y se mantuvo sino que se votó y después dijo que vamos usted va a bajar este punto para una nueva votación, por tanto no se estaría cumpliendo el criterio de que el punto se mantiene vigente porque se mantiene la votación, aquí el punto se bajó,

Alcalde Miguel Araya: Directora Jurídica.

Camila Piantini: Si Alcalde efectivamente si usted bajo el punto de la tabla y no se produjo ninguna votación y lo va a ejecutarse en este acto no es necesario volver a sesionar distinto sería si efectivamente no se hubiese bajado el punto de la tabla se habría, se hubiese mantenido el empate Alcalde.

Juan Astudillo: Concejales Alcalde me dan la palabra

Alcalde Miguel Araya: señor Administrador.

Juan Astudillo: Si en los hechos indistintamente de lo que plantea el Concejal Salinas es lo que efectivamente se planteó, pero legalmente en este concejo hubieron 2 votaciones por lo tanto estamos en la hipótesis de los supuestos facticos de las normas del artículo 82 siendo así lo que corresponde es que el señor Alcalde cite a un concejo extraordinario en un plazo porque el concejo se realizó y especialmente es para.

Concejal Claudio Salinas: Si yo concuerdo con eso pero posterior a la segunda votación se dijo que el punto se bajaba.

Juan Astudillo: Lo que pasa es que no.

Concejal Claudio Salinas: Lo dijo el Alcalde.

Juan Astudillo: Ya habiendo existido la segunda votación concejal no puede haberlo bajado el punto el Alcalde.

Concejal Claudio Salinas: ¿Entonces porque lo dijo?

Juan Astudillo: porque estábamos en la hipótesis del 82 porque ya se había sancionado en este concejo en 2 oportunidades sobre ese tema por lo tanto lo que corresponde es que se cite a un concejo extraordinario.

Concejal Claudio Salinas: Tengo mi duda porque insisto que el Alcalde señaló que el punto se bajaba no tengo todos los antecedentes pero lo que entiendo es que si es que acá hubieron 2 votaciones se estaría cumpliendo y si es que luego de esas 2 votaciones persiste el empate está el supuesto postergar lo que usted señala acá pero lo que ocurrió acá es que hubieron 2 votaciones, persistió el empate y el Alcalde dijo que el punto se bajaba por tanto el punto no se mantendría vigente sino que el Alcalde solicitó que el punto se bajara no se cumple la figura que está en la ley porque está en acta ósea yo recuerdo que dijo eso el Alcalde no sé si el Secretario Municipal habrá quedado así en el acta pero yo recuerdo que después de la segunda votación el señor Alcalde dijo que se baja este punto.

Gerónimo Martini: concejales señor Alcalde voy a dar lectura al artículo 86 completo de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades dice: el quorum para sesionar será la mayoría de los concejales en ejercicio, se cumple, salvo que la ley exija un quorum distinto los acuerdos del concejo se adoptaran por mayoría absoluta de los concejales asistentes a la sesión respectiva si hay empate se tomara una segunda votación de persistir el empate se votara en una nueva sesión la que deberá verificarse a más tardar dentro del tercero día si se mantiene dicho empate corresponderá a quien presida la sesión el voto dirimente para resolver la materia.

Concejal Claudio Salinas: Claro pero ahí no está el supuesto que, que pasa en el intertanto la segunda votación y una eventual tercera se haya bajado el punto que fue lo que paso acá.

Concejal Ariel Gómez: Es que no hay, Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Concejal Álvarez.

Concejal Marcelo Álvarez: Señor Alcalde bueno igual nos han pasado en estos últimos años de temas similares pero yo entiendo que nadie está por sobre la ley y por lo tanto

nosotros nos tenemos que regir a la ley en estricto rigor, independiente de lo que haya dicho el Alcalde en sesión puede haberse equivocado como cualquiera de nosotros pero nos debemos a la ley, y la ley dice que se debe llamar a un concejo extraordinario y hay que hacerlo así, yo también lo escuché yo estoy de acuerdo con usted con lo que comenta don Gerónimo Martini Secretario Municipal eso mucha gracias.

Concejal Claudio Salinas: Lo planteo Concejal Álvarez que no estemos incurriendo en una falta a la ley, porque estamos llamando a un concejo que no está contemplado bajo la figura exacta que señala la ley justamente, por lo que decía el Concejal Álvarez ósea porque somos los primeros llamados a cumplir bien la ley por tanto si es que no se hubiese bajado ese, el punto después de la segunda votación yo creo que se hubiese cumplido perfectamente la hipótesis hoy día tengo serias dudas al respecto no estoy en condiciones y por tanto por eso he solicitado el pronunciamiento a jurídica ya que se está aquí mismo citando a un concejo yo lo pensaba preguntar después pero como se está citando ahora mismo hago presente la duda que tengo al respecto si es que esta aclarado esa duda desde el punto de vista jurídico acá y dicen que procede yo no tengo ningún inconveniente pero solamente estoy planteando mi duda al respecto.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Concejal Gómez.

Concejal Ariel Gómez: Si yo creo chuta que lastima que estemos ocupando tiempo en esto pero porque haber la norma nos dice ocurrió una votación hay un empate se vuelve a votar si se mantiene el empate se debe llamar a un concejo extraordinario dentro del tercero día, que en este caso sería para el día jueves a más tardar la ley es clara más allá de lo que haya señalado con posterioridad el Alcalde, el Alcalde se puede equivocar cualquiera se puede equivocar, no solo el Alcalde y aquí el asunto fue que lo iba a bajar de tabla para llamar para agregarlo a un nuevo concejo y la respuesta está en la ley y frente a eso tenemos que más allá de lo que haya dicho el Alcalde o lo que opine cada uno, la ley es obligatoria artículo 6 y 7 de la Constitución principios juridicidad que es la obligatoriedad todos esos elementos técnicos importantes tenemos que actuar conforme a la ley y la ley nos dice que producida una segundo empate que fue lo que ocurrió en este caso se debe obligatoria, un término, un verbo imperativo, se debe llamar a un concejo dentro del tercero día no hay más vueltas que darle al asunto si el Alcalde dijo que se baja el punto y se va agregar después yo entiendo que fue sin recordar aquella disposición así que no le veo mayor problema ni motivo para discutir el asunto, la ley es clara y el Alcalde ya nos ha convocado también para el día jueves a las 15:00 horas así que no hay nada más que discutir el punto.

Alcalde Miguel Araya: Concejala Rivas había solicitado, no sé si estará Belén de Salud estará ahí no hay nadie, Belén de Salud estará ahí, no hay nadie.

Nicolás Romo: No, Belén en este momento no se encuentra tuvo una emergencia con un compañero acá de la Corporación esta con él en estos momentos.

Alcalde Miguel Araya: Ya por favor si le puede transmitir el requerimiento de la concejala Rivas.

Nicolás Romo: Si yo lo transmiso ningún problema.

Alcalde Miguel Araya: Por favor.

Concejala Blanca Rivas: Muchas gracias.

Nicolás Romo: De nada concejala.

Concejala Tamara Aguilera: Muchas gracias señor Alcalde quiero tomarme esta hora de incidentes para hacer dos reflexiones en cuanto al contexto que estamos viviendo como comuna y como país durante este fin de semana pude apreciar con mucha pena como se realizaba una marcha en nuestra comuna a favor del rodeo, las carreras de galgos y las peleas de gallos, colegas no porque algo sea una tradición significa que sea bueno el rodeo si existe desde mediados del siglo XVIII, pero eso no significa que sea bueno, si antiguamente pegarle a las mujeres era normal no significa que ahora sea una tradición y que por tanto se mantenga, verdad entonces yo me pregunto cómo es posible que disfrutemos el sufrimiento animal, luego lleguemos a nuestras casas a acariciar a nuestros gatos o nuestro perro para mí, yo considero que no es suficiente que nos comamos a los animales, bueno yo no los como, pero que comamos animales ahora disfrutar su sufrimiento me parece terrible, yo quiero decirle a mis colegas particularmente de derecha que no van a ser más o menos de derecha por dejar de apoyar el rodeo colegas es una práctica de tortura, no es una tradición, no es lindo, yo quiero dejar en claro que yo no odio mi bandera ni nuestro himno nacional yo también soy chilena y también rescato los juegos típicos que tenemos como tradiciones, pero las tradiciones de tortura no, en segundo lugar el día de hoy se está votando la acusación constitucional contra el presidente si bien no se facilitaron las condiciones para realizar esta votación espero, espero que se apruebe y que este gobierno sea recordado como el peor dentro del retorno a la democracia.

Concejal Claudio Salinas: El de Allende.

Concejala Tamara Aguilera: Si concejal tiene algo que decirme.

Concejal Claudio Salinas: No, no he dicho nada.

Concejala Tamara Aguilera: Entonces mi primer y único punto en la hora de incidentes tiene que ver con un punto que hablamos en el concejo anterior y que también tiene que ver con la Dirección de Salud espero que también se le haga llegar esta inquietud una

vecina me contactó porque se dirigió a vacunar durante la semana y me manifiesta que no existe una atención diferenciada a las personas embarazadas o discapacitadas o niños o niñas entonces me gustaría saber si realmente existe o no yo no a mí no me consta porque todavía por calendario no me toca vacunarme pero si es que existe realmente una atención diferenciada para personas embarazadas o tercera edad o en situación de discapacidad eso no más.

Alcalde Miguel Araya: Vamos a pedir que le trasmitan esto a la Directora de Salud para en un próximo concejo lo puedan informar.

Concejala Tamara Aguilera: Muchas gracias.

Concejal Pedro Fuentes: gracias Alcalde, comentar un tema Alcalde que me preocupa y que lo tuve que ver también lamentablemente me han llegado muchos mensajes, whatsapp a través de Instagram, a través de Facebook hace unos días atrás en la, aquí afuera del municipio plaza de armas una señora se estaba estacionando y uno de los acomodadores podríamos decirlo así está bien todos merecemos trabajar pero cuando se realiza un trabajo con falta de respeto y hasta golpeándole el vidrio a la señora me parece inapropiado Alcalde me gustaría ver si se puede realizar algún tipo de fiscalización o simplemente si es que están con algún permiso no lo sé que no se le otorgue el permiso a la persona que esté faltando el respeto a nuestros vecinos y hoy mismo también me toco nuevamente recibir un llamado de parte de una vecina del sector Maipo quien incluso le dio hasta plata al acomodador y de igual forma fue agredida verbalmente hasta que podrían haber llegado a los golpes gracias a que obviamente una persona tuvo el control no llegó a mayores pero de parte del acomodador si hubieron ofrecimientos de golpes y eso yo creo que no lo podemos aceptar Alcalde de igual forma yo lo viví acá como comentaba cuando a esta señora que le golpeaban el vidrio y le echaban muchos garabatos, garabatos que claramente aquí no puedo reproducir pero me parece una falta de respeto Alcalde y que tomemos un poco más de acción en este ámbito con respecto a lo que está pasando con los acomodadores todos tenemos la facultad de poder trabajar todos podemos trabajar pero cuando hacemos un trabajo que no está en el margen del respeto creo que no debiesen estar ellos haciendo ese tipo de labor Alcalde eso.

Alcalde Miguel Araya: okey bueno solo comentar sobre ese punto que efectivamente nosotros estamos en un proceso para licitar los estacionamientos es por lo mismo ya que hemos tenido muchos reclamos por lo mismo no hemos estamos autorizando ahora acomodadores sabemos que muchos tiene adicciones ahí que no tienen, no hemos tenido muy buenos comportamientos lo más importante que a nosotros nos interesa es que nos hagan llegar los reclamos los ciudadanos sobre todo el día y la hora para ver, seguir tomando medidas y pedirle a Carabineros que haga la correspondiente fiscalización a pesar de que no estamos dando autorizaciones han habido como algunos 4 excepciones por un tema social más que nada que los evaluamos que generalmente son.

Concejal Pedro Fuentes: ahí es donde se entiende que pueden trabajar.

Alcalde Miguel Araya: Claro, pero son casi seleccionados con pinzas en el sentido de la real necesidad de que no siga para el consumo de alguna droga que no corresponda nosotros cuando son sociales efectivamente si hemos autorizado cuando no corresponde simplemente no autorizamos y por eso me interesa que el proceso de licitación se haga lo más pronto posible para también ordenar y darles seguridad a los contribuyentes.

Concejal Pedro Fuentes: Ya Alcalde apenas se haga el reclamo que me dijeron que lo iban a hacer por escrito le aviso y se lo hago llegar.

Alcalde Miguel Araya: Okey.

Concejal Pedro Fuentes: Gracias Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Concejal Francisco Becerra.

Concejal Francisco Becerra: Si señor Alcalde muchas gracias mire yo tengo tres puntos de tabla, el primero de ellos dice relación con que recibí el día domingo llamados telefónicos de vecinos que me preguntaban básicamente por los ruidos molestos del aparcadero en lo que entiendo que los vecinos me comentaban es que durante toda la semana se trabaja de manera muy digamos continua y ellos esperan que el fin de semana poder tener menos ruido entonces el domingo recibí llamados como les digo de vecinos del sector preguntándome él porque el aparcadero funcionaba el día domingo con tanto ruido entonces yo no sé si se podrá, podemos averiguar eso porque estaban bastante molestos algunos vecinos del sector, mi segundo más que un punto de tabla es un punto de hora de incidentes Alcalde es avisarles a nuestros colegas que el día de mañana tenemos a las 10 de la mañana están cordialmente invitado todos ustedes a la segunda reunión de la comisión de salud que estamos discutiendo el Plan de Salud esto va a ser a las 10 de la mañana en el auditorio de la corporación y luego a las 2:30 que todavía don Gerónimo no cita porque yo le mandé tarde la información tenemos a las 02:30 la citación de la Comisión de Educación para discutir con los asistentes de la educación el Padem, ya quiero recordarles que nos hemos juntado con el Colegio de Profesores nos hemos juntado con el Sute y ahora tenemos reunión mañana a las 02.30 telemática perdón no aclare ese punto con el asistente de la educación y la de las 10 de la mañana que es la reunión de la comisión de salud es presencial en la auditorio de la Corporación y también una breve reflexión señor Alcalde lo que decía la concejala Aguilera yo suscribo cada una de sus interpretaciones respecto del rodeo yo cuando niño fui muchas veces llevado al rodeo me parece que hoy día con la edad que tengo es importante poder también reflexionar respecto de una tradición a veces mal entendida que genera bastante sufrimiento a los animales y a quienes también tenemos especial cuidado por esta situación y lo otro también no puedo dejar de mencionar lo que espero que la comisión constitucional en contra el Presidente de la Republica sea votada favorable y que quede en la historia como bien decía Tamara un gobierno que ha hecho todo y más por pasar a la

historia por ser uno de los peores gobiernos desde el retorno a la democracia gracias Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Gracias concejal, concejal Gómez.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde si hay varios temas en realidad han ido surgiendo varios temas en el Concejo efectivamente por ejemplo sobre el rodeo, el rodeo es una actividad muy antigua de siglos porque viene de la época colonial cuando los huasos que según se dice el origen de la palabra es está vinculada a huacho también que son los que vivían en el campo sin padre sin madre y tenían que arreglárselas solo, trabajaban en las grandes haciendas del valle central en la época que correspondía traer a los animales bajarlos llegaban con ellos hasta las haciendas y se empezó de esa manera el rodeo hay historia larga de eso efectivamente no, que se haya repetido por muchos años no significa que sea una actividad que hoy sea vista con los mismos ojos, más allá de que algunos la consideren una tradición efectivamente hay ciertos valores que van mutando con el tiempo y hay un maltrato animal que debe ser considerado y analizado paradójicamente este mismo fin de semana en Paine se realizó otra actividad en contra de una tradición asentada hace tiempo de exigir un cobro a los también arrieros que transitan por cerros de Paine con sus animales entonces vemos dos costumbres muy asentadas en nuestra historia que dan cuenta de esa cultura de la hacienda patriarcal donde el patrón es el que manda y el inquilino tiene que obedecer y efectivamente estamos en una época de cambio y todas estas instituciones tienen que ser evaluadas tendrá que ir cambiando y ajustándose a los valores actuales, ya no hay patrones ya no hay inquilinos tenemos que avanzar incluso de superar el concepto de consumidor que nos impuso la Constitución del 80' para volver a ser ciudadanos y ser personas entre todos que nos respetemos así que a esperar que y aportar para que podamos avanzar en esos cambios, Alcalde algunos temas en fines de semana recorriendo ferias y nuestros vecinos, nuestros feriantes reclaman considerablemente por el tema de los baños, que no hay baños en distintas ferias, aquí en Errazuriz hay un baño que queda casi al principio pero en la feria de Maipo, Alto Jahuel u otras localidades no hay baños disponibles y eso es muy importante especialmente la situación no se puntual de las mujeres que es más complejo y en general de los mismos vecinos que viven en el sector porque que vayan a orinar o a hacer otras cosas en las paredes de sus casas no es agradable entonces tenemos que ver Alcalde una forma de dar respuesta a los requerimientos de baños vinculado a las actividades, también Feria Navideñas nos gustaría, me gustaría saber y conocer información de cómo van a funcionar las ferias cual es el criterio para seleccionar a las personas que puedan trabajar en estas actividades de fin de año y me gustaría también por conversaciones que he tenido con algunas personas que han señalado que al parecer no están consideradas o van a quedar fuera de la feria la posibilidad de considerar no sé si está considerado Manuel Montt la calle que alguna vez se consideró también y hubo puestos y locales en ese lugar entonces plantearlo Alcalde y así mismo plantearle a los colegas concejales y a los directores vinculados a este tema la necesidad de específicamente para no alargar este concejo poder tener una reunión de trabajo de la comisión de emprendimiento que le corresponde a estas materias y que me corresponde presidir y poder convocarla durante

esta semana así que si los colegas me pueden informar la disponibilidad de tiempo para esta semana y poder hacer la citación se lo agradecería y vinculado a los trabajos de comisiones tal vez la comisión de presupuesto Alcalde vimos que recién se está haciendo la modificación N°6 donde se incluye \$30.000.- millones de pesos para la auditoría financiera que el concejo municipal aprobó hace 4 meses ya, 4 meses ya y entonces estamos en la problemática de que se ha demorado mucho los vecinos saben lo que me dicen que la auditoría no se va hacer o que están o que la municipalidad está arreglando los papeles y los vecinos me lo comentan, entonces lo que está ocurriendo con esta demora Alcalde es que se genera un manto de duda más allá de que incluso puede ser que sea mentira que no sea efectivo pero la gente lo dice entonces apurar y acelerar este proceso Alcalde la auditoría fue aprobada.

Alcalde Miguel Araya: Ahora que hay presupuesto se va a llamar a licitación.

Concejal Ariel Gómez: Si tuvimos modificaciones presupuestarias antes también entonces poderla haber incluido y eso da cuenta de la voluntad Alcalde entonces que el presupuesto de recién una modificación presupuestaria después de 4 meses incluya esto, hace claro, pone, hace criticar la voluntad suya en cuanto a ser con rapidez y celeridad esta auditoría que fue aprobada por unanimidad, incluso usted la aprobó, de los miembros de este concejo plantear ya para ir finalizando prácticamente el tema de un vecino que ha reclamado constantemente por el estacionamiento de Alto Jahuel por el costado del Cesfam por el camino que va a la villa que está más adentro que efectivamente yo entiendo que son los funcionarios del Cesfam que estacionan ahí pero se genera todo un problema porque disminuye mucho el espacio para la circulación de los vehículos entonces también la posibilidad de ver eso Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Si me puede hacer llegar el oficio que ingresó lo vemos.

Concejal Ariel Gómez: Bueno son reclamos y conversaciones también en terreno yo puedo hacer el oficio si no se ha ingresado nada para que se evalúe la posibilidad de encontrar algún estacionamiento, como ocurrió con el Cesfam Héctor García que en su administración se solucionó el problema que había de falta de estacionamiento y eso hay que reconocerlo y por lo tanto lo mismo podrá evaluarse creo yo con el Cesfam Alto Jahuel y por último me han llegado algunos reclamos de maltrato Alcalde de maltrato de funcionarios o incluso entre funcionarios el fin de semana una vecina reclama que la persona a cargo de dar los números o coordinar el ingreso al centro de vacunación fue maltratada por la persona que dirige ese asunto respecto de quien hay comentarios y críticas también de tratos poco amistosos, hace tiempo de hecho el concejal Marcelo Álvarez lo trató, también en la sesión del Concejo pasado, que es Pablo Fuenzalida sería bueno evaluar esa situación porque si se van repitiendo con el tiempo tantos reclamos Alcalde más allá que lleguen formalmente porque aquí la respuesta siempre que se da existe un reclamo formal cuando y muchas veces no lo hay porque la gente no quiere no se atreve o no quiere seguir dándole vuelta a una situación molesta entonces tomar en consideración Alcalde estas situaciones no podemos permitir maltrato hacia nuestros

vecinos, hace poco ocurrió un problema con otro vecino que terminó siendo detenido por un supuesto delito de amenazas Alcalde a un funcionario encargado de Organizaciones Vecinales y la versión de él es distinta a lo que ocurrió, entonces casi también que terminan agrediéndose a golpes el vecino con el funcionario tenemos a un funcionario de planta de la Municipalidad que fue agredido por una persona a honorarios, todo esto en Dimaao y volvemos Alcalde a Dimaao donde hay problemas constantes y ustedes me preguntan dónde están los reclamos donde están las denuncias los funcionarios no la hacen por temor entonces por favor revisar lo que está pasando en Dimaao.

Juan Astudillo: Concejal sobre ese último hecho existe un sumario una investigación sumaria que llegó a sumario el fiscal soy yo por lo tanto se está haciendo la.

Concejal Ariel Gómez: Si pero yo creo que el tema es mucho más amplio que eso, es más grave que eso porque los relatos.

Juan Astudillo: Esa denuncia llegó formalmente.

Concejal Ariel Gómez: Sí, no sé.

Alcalde Miguel Araya: Las denuncias formales nosotros son todas acogidas.

Concejal Ariel Gómez: Se perfectamente que llegó esa denuncia pero hay una serie de situaciones adicionales Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Pero es que yo no puedo vivir de los supuestos aquí.

Concejal Ariel Gómez: Mire Alcalde yo como concejal le estoy informando que recibo denuncias de funcionarios que no quieren formalizarlas por temor, por temor a la persecución, todos sabemos varias, sabemos de varias historias ósea a menos que usted no sepa Alcalde y esto se lo dije una vez hasta los vecinos en la calle comentan los problemas de Dimaao entonces que usted no sepa o no quiera escuchar es problema suyo pero aquí hay un problema que está afectando a nuestros funcionarios hay un maltrato dan cuentan de un maltrato.

Alcalde Miguel Araya: Que lo hagan por escrito y los acogeremos y haremos los sumarios.

Concejal Ariel Gómez: Mire Alcalde yo se lo estoy diciendo, Ariel Gómez concejal de Buin le estoy manifestando.

Alcalde Miguel Araya: Si pero a mí no me sirve Ariel Gómez porque yo tengo que tomar medidas lo que puedo hacer son los sumarios los tengo que hacer bajo una denuncia.

Concejal Ariel Gómez: Es super fácil una resolución que señale que el concejal Ariel Gómez denunció en el Concejo Municipal de fecha tanto, tanto denuncia maltrato a

funcionarios de Dimaao y se ordena por lo tanto una investigación para establecer los hechos y las responsabilidades de los funcionarios involucrados en los mismos súper fácil yo se lo estoy denunciando y se lo estoy planteando si me cita a declarar sí dicta la resolución y me cita a declarar podre dar con la autorización de los funcionarios los datos que tengo, pero aquí Alcalde en Dimaao se está dando hace tiempo una serie de situaciones que vulneran los derechos de los funcionarios, donde se está ocupando a funcionarios a honorarios para molestar para instigar a nuestros funcionarios de planta y que están pasándola mal, están teniendo licencias médicas, entonces Alcalde ponga ojo y se lo digo con mucho respeto y se lo pido ojo con Dimaao que están pasándola mal nuestros funcionarios y si usted quiere hacer algo tome la denuncia que acabo de hacer y dicte la resolución que corresponde ya incluso se la redacté, si quiere se la mando por correo para ver como necesita redactar la resolución para iniciar una investigación urgente en Dimaao le he planteado 3 casos Alcalde

Alcalde Miguel Araya: Llevamos 12 minutos concejal.

Concejal Ariel Gómez: Si le he planteado usted cuando era concejal nadie le contralaba el tiempo.

Alcalde Miguel Araya: Si teníamos 2 puntos y lleva 12 minutos por lo tanto lo llamo al orden concejal.

Concejal Ariel Gómez: Si para concluir 3 casos de malos tratos en donde pareciera ser que no pasa nada.

Alcalde Miguel Araya: Entonces dígale que me hagan llegar por escrito y hacemos la investigación de inmediato como se han hecho todos los sumarios se instruyen acá y se cierran los sumarios.

Concejal Ariel Gómez: Si yo le acabo de hacer una denuncia como concejal, con eso debería bastar para que usted inicie un sumario a la Dimaao.

Alcalde Miguel Araya: Estamos en los 12 minutos, concejal Álvarez tiene la palabra.

Concejal Marcelo Álvarez: Gracias señor Alcalde, en mi primer punto quería sumarme a lo que manifestó la concejala Tamara Aguilera sobre el tema de la manifestación y justo aquí para ellos la manifestación que realizaron los huasos el fin de semana yo también cuando chico me llevaron a el rodeo y festejaba con las actividades como niño chico pero una vez que uno va tomando conciencia empieza a ver el tema de otra forma y yo bueno no voy a redundar mucho en el tema solamente los quiero invitar a que escuchen a un grupo que se llama SKA-P que yo a levantado, dicen que la música es universal por eso a veces quizás escuchando una canción pueden tomar conciencia algunos concejales ellos han realizado 2 temas uno se llama Wild Spain y el otro es vergüenza que deberían escucharlo les voy a enviar los link donde hablan de la matanza de los toros en las plazas

en España y ustedes saben que allá está más reglado que acá, incluso el tema del sacrificio a estos animalitos y esto por fines recreativos no se justifica tampoco el sufrimiento innecesario de los animales yo no soy vegetariano lo tengo que reconocer pero desde que me introduce en este tema cada vez he ido comiendo menos carne, porque uno se va dando cuenta el daño que produce no solamente los rodeos en este caso lo que estábamos hablando que lamentablemente en Chile es un deporte sino que también todo lo que es la empresa que tiene que ver con los productos carne solamente eso y antes de cerrar el tema les voy a leer solamente una parte de la canción para ver si les interesa escucharla una de las partes, una de las estrofas de la canción dice lo siguiente “sangrientas tradiciones son aberraciones a la moral condenando la muerte la vida de un animal y esto solamente con fines recreativos” eso es mi primer punto señor Alcalde y en segundo punto señor Alcalde quería hablar sobre un tema que es súper complejo y yo sé que usted ha tratado de solucionarlo pero se ve complicado que es tema del comercio en la avenida San Martín y también en diferentes partes de la comuna que sabemos que también hay pero en San Martín ya es súper complicado lo que le quiero solicitar yo señor Alcalde es que pensemos en algunas de las personas que están con su permiso y con su patente trabajando de manera regular y como corresponde y apegado a la ordenanza y a la ley pagando permisos que bueno yo lo he tenido en mi mano que algunos superan los \$100.000.- pesos porque el uso del bien nacional es caro en esta comuna y a su vez tenemos al lado personas que se instalan y que no pagan permiso y que no dejan a estas personas que han pagado sus derechos para poder trabajar, trabajar tranquilo entonces señor Alcalde yo le quería solicitar porque también hay que pensar en esa gente que quiere trabajar que quiere sacar adelante su familia que quizás tienen problemas y que no se le han dado las oportunidades porque hay muchas personas de esas que trabajan en la calle que tampoco la sociedad les da la oportunidad de poder trabajar en trabajos un poco más formales entonces yo le quería solicitar a usted señor Alcalde que tratemos de regular el tema que escuchemos también a los ambulantes que si hay que darles un permiso se le otorgue porque seguir negándole un permiso sin tener nosotros la capacidad ni las policías la capacidad de sacarlo yo creo que esto ya es vicioso por lo tanto le pido señor Alcalde poner cartas en el asunto yo gracias a dios tengo una buena cercanía con muchos de las personas que están ahí si usted necesita que vamos a terreno que conversemos con ellos que lo regulemos yo no tengo problema vamos yo sé que es complicado pero hay que darle solución de una vez por todas a esta gente y también a las personas que pagan sus permisos.

Alcalde Miguel Araya: Le dimos la solución concejal pero ellos quieren lo que ellos quieren y eso no va a ser así.

Concejal Marcelo Álvarez: Si usted le está buscando una solución me gustaría que la compartiera con todos nosotros.

Alcalde Miguel Araya: Si se les ha ofrecido puestos en la feria formalizados si corresponde exento de pago pero ellos quieren estar ahí pero ya haremos que se ordene el centro

cívico como corresponde y la gran mayoría de ellos no son de la comuna incluso tienen falsea los registro social de hogares.

Concejal Marcelo Álvarez: Para terminar señor Alcalde como usted lo comenta mientras tanto esperamos la soluciones San Martín se convierte en tierra de nadie entonces es compleja la situación y no es solamente de meses es un tema que ya lleva años y que debemos dar una alternativa y yo creo que nosotros como concejales estamos acá para apoyar en esta toma de decisiones que son complejas así que yo me pongo a su disposición yo creo que los demás concejales también lo van a hacer en este tema.

Alcalde Miguel Araya: Entonces dígale que se vaya a donde le ofrecí yo, yo sé de quién habla perfectamente que se vaya a la feria como le ofrecí.

Concejal Marcelo Álvarez: La persona que hablo conmigo señor Alcalde tiene patente y la tiene cancelada al día.

Alcalde Miguel Araya: No pero hay otro.

Concejal Marcelo Álvarez: Ya entonces no gesticule, porque no ha venido nadie a hablar nadie conmigo hoy día.

Alcalde Miguel Araya: No si hoy día, no si esto fue el otro día.

Concejal Marcelo Álvarez: Hace un par de meses han venido varias personas que quieren regular pero usted les ha negado y por eso lo traje.

Alcalde Miguel Araya: Es que en el centro no va a ser.

Concejal Marcelo Álvarez: Pero la última persona que vino hoy día fue un vecino que tiene su patente al día y como usted me dice que hable que diga quién es la persona yo les voy a compartir el permiso a todos ustedes pero que no lo compartan en la redes sociales porque hay datos sensibles pero para que vean que cuando yo traigo algo acá lo traigo con base y no ando con mentiras ni con suspicacias eso señor Alcalde muchas gracias.

Alcalde Miguel Araya: Okey gracias.

Concejal Francisco Becerra: Señor Alcalde perdón, perdón solamente bueno a ver.

Concejal Ariel Gómez: Si sobre ese punto Alcalde a mí también se han acercado comerciantes que venden en avenida San Martín que tienen su patente, uno me contaba oiga yo pongo mi unas verduras y unas cosas y el que llega se las bota y que claro que él se ha contralado pero él, es como más impulso dice yo me he controlado para no pelear pero efectivamente si la situación continua de esta manera vamos a terminar viendo probablemente dentro de discusiones y peleas a golpes en Balmaceda yo creo que eso perdón en San Martín y eso hay que atajarlo con fuerza y energía para evitar los conflictos yo ahí ponerme del lado de la institucionalidad de lo que está autorizado en este minuto y tratar de buscar los mecanismos para evitar estas situaciones conflictivas que como señalo pueden terminar en situaciones mucho más graves.

Alcalde Miguel Araya: bueno ahí se han realizado varias fiscalizaciones lamentablemente tenemos que depender de los tiempos de Carabineros para poder realizar la fiscalizaciones hemos coordinado en reiteradas ocasiones las fiscalizaciones que corresponden y obviamente las seguiremos solicitando para seguir tratando de mantener el centro cívico ordenado, efectivamente conozco todos los casos conozco los que son de afuera los que tienen falseado los registros social de hogares hay uno que incluso 2 veces a atacado a Carabineros que vende cuchillos ahí, bueno les puedo decir cada uno los conozco perfectamente se lo que quieren y obviamente nosotros hemos dado todas las

facilidades y hemos tenido todas las voluntades para ofrecerle otra cosa pero no es lo que ellos quieren y bueno, pero se ha realizado muchas fiscalizaciones, concejal Becerra para terminar.

Concejal Francisco Becerra: Si señor Alcalde, brevemente sólo me faltó también en el punto de hora de incidentes hacer mención al igual que el Concejal Gómez y el Concejal Álvarez, también he recibido constantes denuncias de maltrato respecto de quien está coordinando el tema de la entrega de horas para la vacunación entonces también pedir Alcalde con bastante franqueza y con bastante rigurosidad que no tengamos maltrato con los vecinos que están recurriendo a vacunarse evidentemente aquí siempre hay dos posturas la que conozco yo la vecina que fue afectada y en ese sentido también pedir que se pueda establecer quizás de mejor manera no un protocolo un mejor mecanismo pero siempre los funcionarios municipales tienen que estar disponible para atender a nuestros vecinos independiente de su calidad jurídica contrata, honorarios, planta lo que sea y evidentemente se genera este problema que es recurrente lo hizo presente hace un concejo atrás el concejal Álvarez y hoy día el concejal Gómez yo acá tengo un correo Alcalde por si acaso me mando la persona que ha sido afectada por este maltrato y pido por favor que también se tenga presente y podamos conversar para ver cómo hacemos de mejor manera el, algo que es tan importante como la vacunación gracias Alcalde.

Miguel Araya Lobos: Bueno me hubiese encantado hoy día que estuviese Tamara para que se hubiera dado respuesta a los reclamos, pero solo decirles que cualquier persona que se sienta que, se pueda acercar a la oficina yo estoy de las 07:30 en mi oficina atendiendo vecinos y yo feliz voy a tomar el reclamo que es lo que corresponde y haremos obviamente la investigación solamente decirles y lo vuelvo a reiterar en el retail, esperan 2 horas tranquilamente afuera de un supermercado para ingresar en una tienda y nadie reclama y la gran mayoría de los reclamos que yo he atendido es porque para la cantidad de atenciones que es un número importante la semana pasada fueron 10.000 son todos los que llegan tarde y se quieren saltar la fila y aquí así como a un ex concejal lo funaron las redes sociales porque se saltó la fila un ex candidato también funo las redes sociales porque él estaba mal no había, no tiene comprensión lectora y otros que les gusta o quieren saltarse la fila lamentablemente la gente no los deja saltarse la fila porque hay gente que llega más temprano que otro y lo que se busca con estos facilitadores es dar la mejor atención para que la gente de Salud que cuando llegue a vacunar efectivamente haga la labor de atender bien a nuestros vecinos que se van a atender y se están vacunando cerca de 600 personas diarias que no es un número menor.

Concejala Blanca Rivas: Le pido la palabra por favor.

Alcalde Miguel Araya: Sí.

Concejala Blanca Rivas: Es súper cortito yo creo que no debemos generalizar porque no todas las personas que van a pedir hora, ellos se quieran saltar la fila o un motivo u otro sino que también hay mujeres que tienen hijos pequeños hay diferentes razones por las cuales las personas están ahí esperando que se vacunen así que por favor le pido no generalizar algunos si se saltan.

Alcalde Miguel Araya: Quieren saltarse la fila y se enojan.

Concejala Blanca Rivas: Si pero algunos, pero no todos.

Alcalde Miguel Araya: No si no estoy generalizando.

Concejala Blanca Rivas: Eso.

Concejal Francisco Becerra: En este caso no fue saltarse la fila ojo no se saltó la fila.

Alcalde Miguel Araya: Por eso que yo feliz atiendo me gusta atenderlos personalmente los casos porque así yo me empapo personalmente.

Concejala Tamara Aguilera: Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Y yo atiendo a las 7:30 de la mañana.

Concejala Tamara Aguilera: Alcalde antes que levante la sesión me gustaría agregar algo a lo que menciono el colega Marcelo Álvarez a mí también me han llegado solicitudes para conversar con usted porque no los dejan trabajar en el centro de Buin yo creo que usted tiene la facultad de hacerlo de darles el permiso esta gente, ósea nosotros estamos en una posición de privilegio tenemos una dieta, tenemos un sueldo ellos no, y no es permanente lo que reciben por lo tanto no hablemos desde el privilegio que le cuesta darle un permiso.

Alcalde Miguel Araya: Concejala que vengan a hablar conmigo y yo les explico a los contribuyentes no tengo ningún problema atiendo todos los días temprano se levanta la sesión y muchas gracias a todos.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
Abogado
Secretario Municipal
MINISTRO DE FE

G.M.G./jzm.

Gerónimo
Martini
Gormaz

Firmado digitalmente
por Gerónimo Martini
Gormaz
Fecha: 2021.12.02
12:39:05 -03'00'